

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00154 00 (pertenencia)

Incorpórese a las diligencias el informe secretaria obrante a folio 95 del expediente digital. Restablecida la página de Emplazamientos, súrtase el ordenado en autos.

Una vez revisada la causa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 286 C.G. del P., se dispone corregir el auto del 28 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que se tiene por notificado de la admisión de la demanda de pertenencia al señor EDGAR MAURICIO PÉREZ PATIÑO conforme el artículo 301 del C.G.P.

Por secretaria contrólese el término del traslado conforme el artículo 91 del C.G.P., y remítase al correo del Abogado LUIS DAVID DURAN ACUÑA el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2def5febf33f88cb72e5daa99a2e847709cc593fba8bec54db22104f9bd5a52

Documento generado en 12/06/2021 10:53:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>